

Señores
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D

Expediente: NC2020/0011143
Solicitante: MARIA SOLEDAD DIAZ PALADINES
Referencia: Contestación a oficio No. 10962 del 24 de junio de 2024.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece el pie de mi firma, actuando como apoderada de la solicitante en el asunto de la referencia, encontrándome en el término legal dispuesto para tal efecto, me dirijo a ustedes con el fin de responder el requerimiento formulado mediante Oficio No. 10962 del 24 de junio de 2024, y mediante el cual se requiere que:

I. REQUERIMIENTO

1. Esta Dirección les requiere con fundamento en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), para que, en el término de 1 mes contado a partir de la comunicación de este oficio, acredite el pago de la tasa correspondiente.

II. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el literal b) del numeral 1.2.2.5.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única se adjunta como anexo a la presente respuesta el pago correspondiente a la tasa para el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia.

III. SOLICITUD

1. De conformidad con lo anterior, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por su Despacho, solicito se continúe con las demás actuaciones administrativas relacionadas con la continuidad del trámite.
2. En caso de que la Dirección estime que hace falta algún tipo de información, documento o formalidad para dar trámite a la solicitud de registro en referencia, respetuosamente solicito se formule el respectivo requerimiento, de forma clara y precisa, de conformidad con el artículo 17 del C.P.A.C.A.

IV. ANEXOS

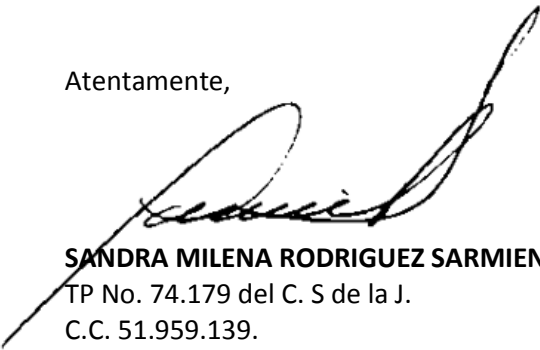
- Soporte de Pago Examen de Patentabilidad

IV. NOTIFICACIONES

Mi mandante y la suscrita apoderada recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en mi oficina de abogada situada en la calle 94ª No. 11ª-39, Oficina 403, y a través del correo electrónico juridica@cl-abogados.com

Esperando haber dado respuesta a su gentil requerimiento, atentos a su pronta diligencia, me despido.

Atentamente,



SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO.

TP No. 74.179 del C. S de la J.

C.C. 51.959.139.

[BANDEJA DE ENTRADA >](#)

NC2020/0011143 - Patente de Invención Nacional - Discutir el asunto



Información

- [NC2020/0011143](#)
- Patente de Invención Nacional
- PELÍCULA
PLAGUICIDA
FLEXIBLE Y
EXTENSIBLE DE
COMPOSICIÓN
POLIMÉRICA QUE
CONTIENE UN
COMPUESTO ALFA-
CLORO-N-
HETEROAROMÁTICO
Y QUE PROTEGE
ELEMENTOS
VEGETALES O
ANIMALES DE LOS
DAÑOS
OCASIONADOS POR
ORGANISMOS
VIVOS
PERJUDICIALES
- Bajo Examen de Fondo

Discusión

Título	Pago de examen de patentabilidad
Fecha de creación	05 jul. 2024
Estado	Cerrado

Mensajes

CLABOGADOS - 05 jul. 2024

Se realizó el pago del examen de patentabilidad.

Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 3 PBX: (601) 587 00 00. Contact center: (601) 592 04 00 Línea gratuita nacional 01 8000 910165

[www.sic.gov.co](#) . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

[Política de Privacidad](#) | [Política editorial](#) | [Créditos](#) | [Webmaster: contactenos@sic.gov.co](#) :: Todos los derechos reservados

008 - 2024

[Conoce GOV.CO](#)

Cerrar